



ENTORNOS COMUNITARIOS QUE CUIDAN

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos



Uruguay
Presidencia



Junta Nacional
de Drogas
Salud, Libertad y Solidaridad

El Plan Integral de Prevención 2021-2025 de la Junta Nacional de Drogas (JND) plantea que las políticas de prevención son aquellas que buscan desarrollar o fortalecer:

- la salud desde una perspectiva integral que proteja ante situaciones problemáticas de consumo y reduzcan los daños asociados al uso de drogas;
- competencias que desarrollen capacidades en la toma de decisiones;
- entornos institucionales, familiares y comunitarios protectores de la salud.

Tomando esta idea, los entornos comunitarios constituyen marcos claves para el desarrollo de programas o acciones de prevención, en tanto allí se materializa en gran medida la construcción de una sociedad, se producen encuentros e interrelaciones sociales, circulan saberes, valores y contenidos culturales.

La pertenencia a una comunidad (sea esta barrial, educativa, social, etc.) podría considerarse de por sí un factor de protección frente al uso problemático de drogas, en tanto oficia para las personas de marco de referencia, participación y construcción de un sentido común. No obstante, hay dinámicas comunitarias que no favorecen un desarrollo pleno y saludable, sino que por el contrario potencian las vulnerabilidades de una persona o grupalidad.

En este sentido, “buscar influir en los entornos inmediatos y en la comunidad toda, más que el intento de inducir a las personas a que cambien su conducta, es un concepto que debe guiar los pasos a dar en la implementación de las políticas de prevención” (JND, 2023: 8).

Se entiende por **entornos comunitarios**, a los espacios cotidianos de interacción social en los que circulan saberes, aprendizajes, contenidos valorados y otros sancionados, donde se tejen relaciones de poder y significaciones de carácter cultural, producto de compartir una historia, un territorio, una situación de vida y/o un fin común.

Esta noción de entorno comunitario de la que se parte permite contemplar a las **redes construidas en el espacio virtual**, como grandes productoras de subjetividad hoy en día, como un nuevo lugar de encuentro entre personas trascendiendo fronteras geográficas, culturas, franjas etarias y niveles socioeconómicos. Es fundamental tener en cuenta estos cambios de época a la hora de diseñar acciones de prevención.

Entornos comunitarios que cuidan, es una propuesta que impulsa a que los distintos actores que conforman los espacios comunitarios se sientan convocados a involucrarse en la construcción de nuevas miradas y representaciones que fortalezcan su capacidad protectora y de cuidados.

Factores de protección de los entornos comunitarios

¿Qué son los factores protectores?

Toda circunstancia, situación o condición que facilite el desarrollo de una persona o colectivo a través de la promoción de salud. Los factores protectores adquieren particularidades según el contexto cultural, geográfico o epocal.

Cabe enumerar algunas de las principales características que hacen que un entorno comunitario tenga un potencial preventivo para quienes forman parte del mismo:

- ➔ Espacios de encuentro, esparcimiento, ocio y participación barrial, cuidados, en buen estado y apropiados por los distintos actores.
- ➔ Lazos y redes que den contención, seguridad y se compartan responsabilidades en el abordaje de los problemas comunitarios.
- ➔ Mutuo reconocimiento entre actores (vecinos y vecinas, referentes institucionales, etc.) y trabajo colaborativo.
- ➔ Conocimiento de la historia de la comunidad, referentes significativos, hitos simbólicos.
- ➔ Existencia de recursos sociales, difusión y conocimiento de los mismos.

Se comparte el planteo de Camarotti, Kornblit (2015: 218), de que “las redes sociales pueden ser consideradas como una forma de cuidado relacional. Ellas expresan los vínculos existentes entre las personas y constituyen los recursos principales de una comunidad, lo que no nos debe hacer olvidar que también pueden ser un dispositivo de producción de sufrimiento social y de exclusión. Trabajar en la visibilización de estas redes, muchas veces ya existentes en la comunidad, y en el fortalecimiento de los vínculos que en ellas se generan, nos permite recuperar y entender las prácticas presentes y ausentes de cuidado”.

Es valioso lo que plantean las autoras relativo a esta doble vertiente de protección y cuidado, a la vez que de producción de sufrimiento social y exclusión que pueden tener las redes. Por eso es importante que, además de visualizar los factores que hacen de una comunidad un entorno protector, puedan identificarse aquellos que generan y/o reproducen las situaciones de vulnerabilidad de sus integrantes:

- ➡ Amplia disponibilidad de drogas y facilidad para el acceso.
- ➡ Actitudes sociales tolerantes hacia el consumo de drogas.
- ➡ Escasez de lugares para participar y conectarse, así como para disfrutar del ocio y el tiempo libre.
- ➡ Actitudes discriminatorias hacia personas o grupos en situación de vulnerabilidad y la ausencia o escasez de recursos para trabajar esta dimensión.
- ➡ Ausencia de marcos normativos regulatorios sobre los usos de drogas.

Estos factores resultan aún más complejos si se conjugan con situaciones de extrema pobreza, desempleo, escasez de recursos públicos y privados para atender las demandas sociales, con la exclusión social y cultural.

POR TODO ESTO, ES CLAVE INCLUIR LA DIMENSIÓN COMUNITARIA A LA HORA DE GENERAR CUALQUIER ACCIÓN PREVENTIVA DEL USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. LA COMUNIDAD (SEA MATERIAL O VIRTUAL), ES UN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN PRIVILEGIADO DESDE EL CUAL IMPULSAR ESTRATEGIAS AMBIENTALES QUE IMPACTEN EN LOS CONTEXTOS EN LOS QUE LAS PERSONAS TOMAN DECISIONES.

Es relevante visualizar tanto los factores de protección como los de riesgo que pueda tener una comunidad, teniendo siempre presente que la mera “identificación de un nivel serio de riesgo dentro de una comunidad no siempre significa que ésta se encuentre preparada para percibirlo y actuar en consecuencia” (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; 2010:122). Como se verá más adelante, es clave la construcción conjunta de la demanda y el diseño participativo de las estrategias de abordaje.

Hacia la consolidación de entornos comunitarios protectores y con capacidad de cuidar

En función de lo expresado, los entornos comunitarios son espacios de gran valor social para pensar y abordar la prevención de los usos problemáticos de drogas. Desde el modelo de trabajo que propone Uruguay Previene en los Entornos Comunitarios, eso implica recorrer el siguiente camino:

- ➔ **Detección de una necesidad o problema** relacionado con las drogas y **construcción de la demanda** de abordaje de la misma. Esto implica asegurar un **proceso participativo** de las personas que componen la comunidad.
- ➔ **Identificación de los factores de riesgo** que afectan al problema, a la vez que los **factores de protección** propios de la comunidad para abordar el problema.
- ➔ Indagar qué **acciones** ya ha generado la comunidad para dar respuesta al problema identificado, qué resultados obtuvo y qué disposición existe para desarrollar nuevas estrategias.
- ➔ **Mapear los recursos y actores** que podrían participar de las acciones, convocarlos y hacerlos parte del **diseño de la estrategia**. Dicho diseño debe incluir una mirada particular y acciones concretas en relación a poblaciones con mayor vulneración de derechos (población migrante, afrodescendiente, niños, niñas y adolescentes, personas trans, u otras).
- ➔ **Poner en práctica la estrategia** diseñada y definir mecanismos para **evaluarla**, recogiendo la voz de todos quienes participaron de la misma.



Para transitar este camino -que implica un encuentro de saberes y la instalación de espacios de diálogo en una comunidad que quiere pensarse a sí misma en clave preventiva-, los equipos técnicos de la SND podrán officiar de acompañantes de este proceso. El mismo busca:

- En primer lugar, reconocer cuáles son los lazos, marcas simbólicas, motivaciones y materialidad que hacen que una comunidad se conciba como tal: ¿qué nos une? ¿qué compartimos? ¿cómo nos vemos? ¿cómo nos ven? ¿quiénes conformamos esta comunidad y quiénes no?
- Visualizar qué representaciones sociales se han ido construyendo en la comunidad sobre los usos problemáticos de drogas: ¿quiénes (grupáldades, personas aisladas, barrios) tienen uso problemático de drogas? ¿qué pensamos de esas personas? ¿es un problema de ellas o tenemos algo para hacer al respecto? ¿qué creemos que hay que hacer? ¿qué podemos hacer? ¿con qué otros problemas se asocia el consumo problemático?
- Identificación de los factores de riesgo y factores de protección de la comunidad: ¿qué fortalezas tiene esta comunidad? ¿cómo las hemos consolidado? ¿cómo las podemos potenciar? ¿qué riesgos vemos en esta comunidad? ¿han cambiado con el tiempo esos riesgos? ¿qué podemos hacer para fortalecerlos?
- Construcción del mapa de actores que protagonizarán las acciones de prevención a desarrollar: ¿qué capacidades tenemos para generar respuestas desde nuestra comunidad? ¿a quién más precisamos convocar? ¿cómo convocamos?
- Definición de un plan de trabajo para transformar, acompañar, fortalecer e involucrarse: ¿qué vamos a hacer para transformar lo que nos pasa? ¿cómo nos vamos a organizar? ¿qué recursos precisamos? ¿quiénes vamos a ser parte de este proceso?

Recorrer este camino, contribuirá a que la comunidad se reencuentre con su propia capacidad de cuidar. Esto tendrá repercusiones desde una mirada integral de los procesos de salud, mucho más allá de la prevención del uso problemático de drogas.

Acciones preventivas desde los entornos comunitarios

Una vez que una comunidad define pensarse en clave preventiva, siguiendo las orientaciones anteriormente descritas, está en condiciones de dar un paso más hacia el diseño e implementación de programas y acciones de prevención del uso problemático de drogas, teniendo en cuenta que los mismos tienen que:

- ➔ ser el resultado de un proceso sistemático y continuo, no de acciones aisladas llevadas adelante por actores externos a la comunidad sino que, por el contrario, es desde la propia comunidad que se generan los mejores resultados, a partir de los vínculos de confianza construidos, la cotidianeidad y los espacios compartidos;
- ➔ promover la plena participación de quienes integran la comunidad, integrar las diversas posturas y partir de los saberes que circulan, evitando hacer de la prevención un tema de expertos externos a la misma. Esto fomenta la necesaria corresponsabilidad en la prevención;
- ➔ tener presente los hábitos, culturas, mitos y creencias construidos en el seno de la comunidad, para problematizarlos y potenciarlos como factores protectores;
- ➔ hacer confluir una batería de acciones que influyan, a la vez, en las conductas socialmente aceptadas, en las representaciones sociales sobre los usos de drogas, en las normas y leyes que regulan los estados o comunidades, en la publicidad y en la disponibilidad de las sustancias. Hay evidencia suficiente para concluir que el sólo hecho de brindar información o advertir sobre los riesgos del consumo, no modifica conductas.



En este sentido, algunas de las **líneas sugeridas son:**

-  Desarrollo de **estrategias de influencia** a través de las cuales difundir y problematizar información basada en la evidencia relativa a los efectos y riesgos del consumo de drogas, haciendo diferenciaciones en función de las sustancias. Es importante encontrar herramientas variadas, que lleguen a una diversidad de personas y aseguren una amplia difusión. Se sugiere aprovechar los medios de comunicación e información locales, como ser, radios comunitarias, diarios barriales o departamentales, grupos de WhatsApp, canales de televisión, altoparlantes, afiches, entre otros.
-  Dar a conocer y trabajar con todos los actores de la comunidad el **marco normativo vigente** en el país, relativo a los usos de drogas (consumo, tráfico, porte, entre otros), haciendo hincapié en la importancia del mismo para regular las relaciones sociales en un espacio determinado y por ende, para proteger la integridad de las personas.
-  Implementar estrategias que fomenten el desarrollo de **competencias o habilidades para la vida**, teniendo en cuenta que son un factor clave para la toma de decisiones, el desarrollo de medidas de cuidado hacia sí y hacia los demás. Este abordaje debe conjugarse con otras medidas no necesariamente dirigidas a promover un cambio en la conducta de las personas, sino a modificar los entornos en los que éstas circulan. En la página web de Uruguay Previene se presentan materiales didácticos para el abordaje de acciones asociadas a las habilidades para la vida.
-  Económicos o regulatorios, como una forma de complementar y contribuir a los cambios conductuales en las personas. Un entorno saludable, respetuoso, inclusivo, protector y receptivo, aporta significativamente al desarrollo de conductas saludables en las personas que lo habitan. Algunas acciones posibles en este sentido son: recuperación de espacios barriales para el disfrute, el ocio recreativo y el encuentro intergeneracional; mejora del alumbrado público; diálogo con los propietarios de almacenes y supermercados barriales para involucrarlos en la búsqueda de soluciones y asegurar la no dispensación de sustancias a niños, niñas y adolescentes; desarrollo de actividades recreativas que faciliten el encuentro y el trabajo colaborativo entre vecinos y vecinas y con los actores institucionales; definir algunas medidas locales relativas a horarios de eventos, dispensación de alcohol y otras sustancias en los mismos, aspectos de seguridad y cuidado colectivo, entre otras.
-  Fomentar el **involucramiento de las familias y actores institucionales comunitarios** buscando estrategias que aseguren la máxima participación. En particular, se sugiere el desarrollo de actividades de acercamiento a las familias y zonas barriales más expuestas a factores de riesgo. Para generar dicho acercamiento y entablar espacios de diálogo y acompañamiento, en la web de Uruguay Previene se sugieren algunos materiales audiovisuales que pueden orientar en términos de actitudes, posturas, lenguaje y modalidades para hacerlo (ver Pautas para el trabajo sobre material audiovisual basado en entrevistas, en uruguaypreviene.gub.uy).



Llevar adelante estas acciones requiere tiempo, planificación, espacios de intercambio y construcción colectiva, consensuar, trazar metas y, sobre todo, sostener procesos. Por eso es clave que quienes lideren dichos procesos, dispongan de la formación adecuada para hacerlo, es decir, manejen información de calidad, operen desde un posicionamiento plural y no desde sus posturas sobre el tema, tengan capacidad para generar espacios de escucha y participación y cuenten con habilidades para coordinar espacios grupales. Para esto, la Secretaría Nacional de Drogas aporta propuestas formativas concretas y una caja de herramientas con recursos didácticos, que permiten dinamizar los contenidos de prevención en cada entorno comunitario.

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos